

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13.508

Suscripción en Córdoba. { Por un mes: 2 Pesetas.  
Por trimestre: 5,50 »  
Fuera de Córdoba.... { Por un mes... 2,50 »  
Por trimestre: 7 »

JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1896

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

## LA CAPITALIDAD MILITAR

La opinión pública, espoleada por la ilustrada prensa local, ha vuelto a poner sobre el tapete la asendereada cuestión de la capitalidad militar para Córdoba.

El asunto es de indiscutible importancia; y claro es, que abonándonos como nos abona, no solo el derecho histórico, sino también el que parece nos dá la situación topográfica y estratégica de esta ciudad, la cuestión es de índole á propósito para tratarla sin desmayos ni vacilaciones; haciendo con ello la campaña de los intereses materiales de nuestra provincia.

La experiencia nos ha enseñado, desgraciadamente, que quien *no llora no mama*, permitásenos esta frase vulgar, y que á pesar de todos nuestros derechos, á pesar de todas las conveniencias, de todas las razones y fundamentos para ser Córdoba la preferida y poder ostentar la capitalidad de un cuerpo de ejército, éste nunca lo conseguiremos, jamás llegaríamos á verlo establecido en nuestra ciudad, si continuamos en la pasividad que nos envana, en daño de nuestros intereses y en detrimento de nuestra importancia.

Hay que tener en cuenta que por el camino del silencio no se vá á ninguna parte, como no sea al rincón del olvido, por que las cosas no bajan del cielo, ni se consiguen sin solicitarlas, máxime cuando de modo tan manifiesto vénsse los esfuerzos que se hallan realizando para conseguir la octava capitalidad militar Granada y la Coruña, en defensa deloque conceptúan su derecho.

Que éste, la conveniencia, la razón para establecer aquélla en Córdoba lo poseemos, nadie puede negarlo, ni nadie lo negará, es incuestionable; pues así llegó á reconocerlo un general ilustre, que si no pudo firmar el oportuno decreto en nuestro favor, debióse al único voto de mayoría que en su pró tuvo Sevilla cuando este asunto fué tratado por la Junta Consultiva de Guerra; á la campaña que la representación de aquella provincia hermana hiciera en las Cortes, y á la bien censurable apatía de nuestras Corporaciones, á las que no es nuestro ánimo mortificar, que no ofrecieron todas las facilidades que debieran haber ofrecido para la realización del pensamiento, á la sazón Ministro de la Guerra, General señor Lopez Dominguez.

Vamos, pues, á enmendar la falta de entonces; vamos á tomar la cuestión como debe tomarla un pueblo serio que mira por sus conveniencias y que aspira á reverter su grandeza histórica; vamos á dar señales de que nuestras energías no están muertas, y á este efecto, como el asunto es cuestión de patriotismo y en él deben estar interesados por igual todos los buenos cordobeses, nuestras Corporaciones por un lado, las sociedades y los gremios por otro, deben moverse, deben agitar la opinión, y los Diputados y Senadores por la provincia, allá en Madrid, en los centros oficiales, en las Cámaras, demuestran su interés, pongan de manifiesto ante quien deban exponerlas las razones que abonan nuestro derecho á la octava capitalidad militar, y así, aunando nuestras energías, vamos á la lucha á trabajar por el triunfo de Córdoba; y si fuéramos vencidos, si los compromisos del gobierno con aquella ó con la otra provincia, valieran más que la lógica y la razón, quedados, á lo menos, la triste satisfacción de haber sucumbido con gloria, como sucumben los que luchan en favor del derecho y la justicia.

ENRIQUE RUIZ FUERTES

## Seminario Conciliar de San Pelagio

MARTIR DE CORDOBA

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, aproximándose el primer día de Octubre, ha acordado que se anuncie en la forma acostumbrada, como lo hago por esta circular, la apertura del nuevo curso académico para la continuación de los que ya han estado en este Seminario, y para los que deseen comenzar su carrera ó incorporar años que hayan aprobado en otros Seminarios ó establecimientos de enseñanza,

sugetándose unos y otros á las prescripciones y Reglamento de este Seminario, por lo cual, para que anticipadamente las conozcan estos últimos y puedan recordárselas los primeros, copiamos las siguientes

Disposiciones relativas á los nuevos aspirantes

Art. 42 de la parte primera. Para ser admitidos como alumnos de este Seminario, se necesita tener 12 años, ser hijo de legítimo matrimonio, haber observado buena conducta moral y religiosa y poseer todos los conocimientos de la instrucción primaria más completa.

Art. 43. Los padres de los aspirantes remitirán antes del día 10 de Septiembre á la Secretaría de este Seminario:

1.º Una solicitud dirigida al excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis pidiendo la admisión de su hijo como alumno de este Seminario.

2.º La partida de bautismo y en su caso la de confirmación de los que pretenden ser admitidos.

3.º Certificación de buena conducta expedida por el señor Arcipreste ó Párroco más antiguo de la parroquia de su domicilio.

4.º Atestado del profesor de medicina, en forma legal, de estar revacunado y no padecer enfermedad contagiosa, escrofulosa ó epiléptica.

5.º Los que tengan aprobadas algunas asignaturas, el certificado que lo haga constar legalmente.

Art. 44. Los que pretendan matricularse al primer año de Latín y Humanidades, serán examinados de todas las asignaturas que abraza la instrucción primaria, y los que se incorporen á alguno de los años posteriores, lo serán principalmente de Latín.

Art. 45. El exámen será verbal y por escrito, traduciendo al castellano el trozo latino que se les dictare, y vertiendo al latín el castellano que también se les notará: en las demás asignaturas contestarán por escrito á las preguntas que designe la suerte.

Art. 46. No se admitirá la solicitud de los aspirantes sino cuando estos presenten todos los documentos completos y se sujeta docilmente á las condiciones señaladas.

Otras pertenecientes á los que quieran continuar

Art. 22, segunda parte del Reglamento. El seminarista que ha estado ya en el Seminario y desee continuar, por sí; y el más antiguo del pueblo de donde haya habido más de uno, por él y á nombre de sus compañeros, escribirán antes del diez de Septiembre, si fuere de Latinidad, y si de Filosofía ó Teología antes del veinte, al Secretario de estudios, manifestándole su determinación de volver á matricularse á las asignaturas del año próximo venidero.

Disposiciones particulares para los alumnos de la segunda sección

Art. 75. 1.º No se admitirán en esta sección los hijos de los hacendados, propietarios ó capitalistas, ni los de aquellos que tengan comercio, fábrica ó taller, como tampoco los de aquellos que por sus cargos públicos ó particulares tengan los primeros utilidades ó ganancias, y los segundos una renta que pase de 4.000 reales al año, lo cual conste por la cuota que paguen de contribución, ó por el juicio común de sus convecinos.

Art. 76. Los Párrocos, en virtud de comunicación que se les remitirá oportunamente, pedirán al interesado los certificados de contribución y recibirán los en formas de personas prudentes y religiosas para justificar los extremos expresados en la regla anterior, á fin de que el Prelado pueda resolver con equidad y justicia.

Art. 77. No se admitirán al primer año de Latín los jóvenes que hayan cumplido quince años.

Art. 78. Los que soliciten ingresar unirán á la solicitud y certificados que se exigen á todos, otro particular del profesor de instrucción primaria, con el V.º B.º del señor Arcipreste ó Párroco más antiguo, caso de haber más de uno, que declare la capacidad, aplicación y aprovechamiento del aspirante.

Art. 79. Se sujetarán al más riguroso exámen verbal y por escrito de todos los ramos de la instrucción primaria, principalmente de Doctrina cristiana, Religión, Moral é Historia Sagrada y de Gramática Castellana, haciendo un análisis completo del párrafo ó párrafos que se les señalare.

Algunas especiales para los aspirantes á becas

Art. 41. Para ser admitido al concurso se requiere indispensablemente haber estado dos años de interno en este Seminario Conciliar de San Pelagio y aprobado todas las asignaturas correspondientes á los mismos con la nota de *Meritissimus*. Igualmente son necesarias las notas de aplicación constante y buena conducta moral y religiosa.

Art. 42. Los aspirantes presentarán, antes del 10 de Septiembre en la Secretaría de este Seminario, una solicitud con expresión clara y justificada, por los certificados correspondientes, de todas estas circunstancias, dirigida al excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, suplicándole se digné admitirlo á los ejercicios de oposición.

Art. 46. No podrán optar á esta gracia los que tengan cualquiera otra análoga: *tampoco las tendrán en adelante los ordenados «in sacris», aunque las hayan tenido hasta ahora.*

Art. 47. Los externos, para obtener la dispensa de matricula, han de reunir los requisitos y hacer los ejercicios antedichos con todas las formalidades expresadas.

La cuota alimenticia es para los alumnos internos de la primera sección 500 pesetas, que se pagarán en tres plazos: 166 pesetas 67 céntimos á la entrada, igual cantidad el 8 de Enero y otra idéntica el 1.º de Abril; y los humanistas 62 pesetas 50 céntimos más por el mes más que están en el Seminario, y cada plazo 187.50. Los de la segunda sección pagarán, sin dispensa ni rebaja por ningún título, una peseta cada día, más 25 céntimos si fueran de otra Diócesis (nunca hay prorrateo ni devolución si se retiraran, sino cuando alguno sea despedido), y unos y otros, cualesquiera que fuese su situación, abonarán los derechos de matrícula en la forma y cantidad acostumbrada; 5 reales para la bula de la Santa Cruzada é indulto apostólico de carne, que se les darán al tiempo de hacerse la publicación en esta ciudad, y 4 reales por el carterero. El primer año de estar en el Seminario deberán pagar setenta reales para los gastos de beca. La mayordomía exigirá antes de la admisión de cada alumno el abono de las cantidades indicadas ó el pagaré de un fiador ó recomendado de crédito.

Lo que de orden de S. E. I., los señores Arciprestes ó Párrocos más antiguos leerán á los seminaristas de sus feligresías el día siguiente de recibir este número del *Boletín Eclesiástico*.

Córdoba 14 de Agosto de 1896.—El Rector, Ldo. Francisco Vargas y Jurado

## D. Miguel Mejía y Gonzalez Ruano

### APUNTES BIOGRÁFICOS

Huérfano de padre en los primeros años de su vida, y bajo la tutela de su madre doña María del Amparo Gonzalez Ruano, hizo el adolescente don Miguel los estudios de la primera enseñanza, los de Filosofía y los de las demás asignaturas que componen la segunda, entrando después como alumno en el colegio de San Carlos, de Madrid, donde cursó con gran provecho toda la carrera de Medicina y Cirujía, que en aquel centro docente se estudia. Una vez licenciado en ambas facultades, pidió y obtuvo el ingreso en el cuerpo de Sanidad Militar; y con la categoría de ayudante primero pasó como Médico Cirujano á prestar sus servicios en uno de los Regimientos de guarnición en Manila, capital de nuestro Archipiélago filipino.

Sonrióle la fortuna al joven médico desde que puso su planta en aquellas apartadas regiones; más al cabo de dos años de residencia en aquellas islas, y con ocasión

de haber estado expuesto por muchas horas á los rayos del sol en aquel ardiente clima, hubo de enfermar, siéndole preciso pedir licencia á sus superiores para regresar á España en busca de la perdida salud. A su salida de la Península hizo el viaje á Filipinas en la fragata «Bilbao», de la marina mercante, barco de vela que hubo de doblar el cabo de Buena Esperanza, extremo austral del Africa, puesto que el Canal de Suez no era practicable todavía; como es consiguiente en tan largo trayecto, la travesía fué fatigosa, y la «Bilbao» no llegó á Manila sino á los cinco meses y medio de su salida de Cádiz. Al regreso vino Mejía y Gonzalez Ruano en un vapor francés que, atravesando el canal de Suez, recientemente abierto por aquella época, llegó felizmente á Marsella.

Aquí hizo la Providencia Divina, no diremos que un milagro, sino que un rayo de gracia celestial se infundió en el alma de nuestro biografiado, á quien sin duda el cielo llamaba para en su día dedicarle á la cura de almas, como ministro del Señor y en su Santo Tabernáculo. El joven Mejía, que disponía de un año de licencia, en vez de regresar á Madrid al lado de su familia, se fué á París y de París á Roma, donde pidió y obtuvo una audiencia particular del inolvidable Papa Pío IX. La transformación estaba hecha. Mejía pidió su licencia absoluta, proponiéndose estudiar Moral y Teología para dedicarse en cuerpo y alma al servicio de la Iglesia Católica y alcanzar el sacerdocio, meta y aspiración de todos sus deseos. De vuelta de Roma estuvo en Pau en el colegio de los padres jesuitas; después en Madrid en la residencia de los padres filipenses, en cuyas dos épocas terminó sus estudios, ordenándose posteriormente de Subdiácono, Diácono y Sacerdote. Una vez dicha en Madrid su primera Misa, solicitó con gran empeño, y por medio de todos sus relaciones, que se le confiriera el curato más pobre de uno de los pueblos también más pobres de España. Conociendo su inalterable vocación y sus virtudes, se le destinó de Cura propio de la aldea de La Cabrera, en la provincia de Guadalajara, y en la diócesis de Sigüenza, donde ha ejercido la cura de almas por espacio de más de veinte años. Tan escasa de clero anda aquella tierra de la Alcarria, que Mejía además de estar solo en el servicio del altar de la aldea de La Cabrera, tenía la obligación de acudir los días festivos á decir una segunda misa en un poblado cercano donde existe una fábrica, y en ella multitud de familias de los empleados y operarios de la misma. Como nuestro cura no había perdido el título ni cualidad de médico, se dedicó á asistir á todos los enfermos de su aldea, hasta el punto de que los fondos municipales de la cabeza de aquel distrito se aborranan la subvención de médico cirujano de aquel pequeño pueblo. Pueden considerar los lectores el impropio trabajo que aquel buen cura había echado sobre sí.

El que suscribe estas líneas, hallándose en Sevilla, y contando con la benevolencia del Prelado que regía por entonces la iglesia de San Isidoro y San Leandro, trató de mejorar la colocación de Mejía y Gonzalez para que alcanzara un curato en la misma capital Hispalense ó en alguna de las grandes poblaciones que existen en aquella Archidiócesis, pero el cura de La Cabrera se opuso tenazmente á ello, diciendo que no abandonaba sus feligreses ni como médico del cuerpo, ni como médico del alma, por nada del mundo.

Era necesario una voz poderosísima; una autoridad muy superior á todas las de la tierra para arrancar á Mejía y Gonzalez de su curato de La Cabrera. Esta ha sido la voz y el mandato de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, que le ha nombrado Canónigo Pontificio de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

Sea mil veces enhorabuena. Una anécdota para concluir. Es costumbre en La Cabrera que el Cura de aquella parroquia no perciba derecho al grano por el primer bautizo, el primer matrimonio, ni tampoco el primer entierro en que tenga por su ministerio que intervenir. Mejía ignoraba esta costumbre, y al preguntarle el padrino de la primera

boda que celebró el importe de los derechos parroquiales, le contestó el Cura que eran once pesetas, que el padrino satisfezo en el acto. Al cabo de dos años cumplidos se enteró Mejía de aquella costumbre, y presuroso fué á la casa del padrino, diciéndole: «Vengo á pagar á usted una cantidad que le debo.» El padrino en cuestión manifestó al Cura que no recordaba cuándo ni cómo le diera ó prestara al Cura ninguna cantidad. Este último entonces le manifestó el pesar que sentía por no haber conocido á tiempo las costumbres de la parroquia de La Cabrera, devolviéndole el acto seguido á su interlocutor las once pesetas dadas dos años antes por los derechos de la boda que nuestro buen Cura bendijo; siendo inútiles las instancias que el padrino hizo para no aceptar aquella devolución.

Dios quiera que el nuevo Canónigo Pontificio, que el veintiseis del actual tomó posesión de su cargo en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, sea, como lo será sin duda, firme columna del Catolicismo en la capital y diócesis cordobesa, y que en unión de sus dignísimos compañeros los demás capitulares de ese Ilustre Cabildo, den muchos días de gloria á la silla Episcopal de Osio y el padre Fray Ceferino Gonzalez, de inolvidable memoria.

AGUSTIN GONZALEZ RUANO.

Agosto 31 ¡96.

## NUESTROS CORRESPONSALES

ADAMUZ

Mejora importante.—Los aceites —Obras públicas.—Consideraciones. El mercado

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

May señor mío: Con celo digno del mayor elogio ha emprendido el alcalde de esta población, señor Galán Herrera, una activa campaña contra los tableros y ganaderos de la misma, dando por resultado el establecimiento del registro de carnes, cuya primera sobasta tuvo efecto el jueves 27 del actual, con baja de veinte céntimos de peseta en kilogramo.

Todos los jueves de las semanas subsiguientes tendrán lugar los nuevos registros, que paulatinamente irán estableciendo rebaja de precios en beneficio del vecindario.

Han mejorado los precios de los aceites, iniciándose el alza desde el primer día de este mes, en que principió á cotizarse á mayor precio de veinte y nueve reales con que cerró el mercado en Julio último, estando hoy día á treinta y nueve reales arroba los buenos, y si es verdad que escasean demandas, escasea mucho más las ofertas ante la perspectiva de venderlos aún con mayor estimación.

Si los cálculos que se hacen sobre el particular no resultan equivocados, resolverá en no pequeña parte la crisis jornalera que en su tiempo sobrevendrá, según tengo manifestado en anteriores informaciones, pues los propietarios de fincas olivereras que venden los aceites con estimación, se decidirán á labrar convenientemente el arbolado, empleando en tales faenas buen número de brazos y caballerías, cosa que no hubiera sucedido si los precios de los caldos hubieran seguido en baja.

Y concluyera de solucionarse la referida crisis, si llegara el tan anhelado momento de emprender las obras de construcción, hace muchos años proyectadas y aprobadas, del trozo de carretera de Pedro Abad á Villanueva de Córdoba, pasando por esta villa; pero creo que dichas obras están muy lejos de efectuarse.

De tiempo en tiempo, y por espacio de muchos años, se presentan en esta los Ayudantes de Obras públicas, invierten dos ó tres días en trabajos de planeamiento y regresan á Córdoba despues de sembrar esperanzas que no llegan nunca á realizarse.

Mientras tanto, este pobre pueblo, digno de mejor suerte, yace en el abandono más punible, «sin tener siquiera una carretera» que le una con ninguno de la provincia.

Así se trata á un pueblo en que se recolectan anualmente, por término medio, 250.000 arrobas de aceite, amén del considerable número de cabezas de ganado de todas clases que mantiene en sus dehesas.

Y si estas afirmaciones ó manifestaciones parecieran á alguien exageradas, allá van datos que ponen de relieve la importancia de Adamuz y justifican plenamente estas lamentaciones. Cuotas que el pueblo abona por toda clase de impuestos con sus recargos:

	Pts.	Cts.
Por contribución rústica y pecuaria	93865	
Por idem urbana	9765	
Por idem industrial	2820	
Por cédulas personales	2603	
Por consumos	41148	

Total 150201

Es decir, «más de treinta mil duros» desembolsa una población que tiene próximamente 4.500 almas de derecho.

Pues á pesar de los precedentes datos, de elocuencia indubitable, vivimos, respecto á vías de comunicación, á la altura del Riff, y lo que es peor aún, con la esperanza completamente perdida de obtener mejoramiento alguno sobre el particular.

Aquí se da el caso, repetido sempiternamente todos los años durante las lluvias fuertes de invierno, de no recibir correspondencia de ninguna clase, algunas veces por lapsos de tiempo de tres y más días, pues en cuanto el Guadalquivir eleva el nivel ordinario de sus aguas siquiera tres metros, ya están paradas las barcas que nos ponen en comunicación con los pueblos de Pedro Abad, Carpio y estación férrea de Villafraña, quedándonos aislados hasta que el río permite el paso.

Digase, después de todo esto, si se quiere mas resignación por parte de los habitantes de un pueblo, que por el estado total de abandono en que yace, es el «ceniciento» de todos los de la provincia. Y vamos al mercado.

Ya queda dicho lo que hay respecto al de aceites.

No hay cereales á la venta y expuesta queda hartamente en otras informaciones la causa de que no los haya.

La carne se expende al público á una peseta el kilogramo (ganado cabrío) esperándose precios mas bajos en registros sucesivos.

El pan á 33 céntimos de peseta, también kilogramo

Garbanzos recolectados en el país desde 15 á 20 pesetas, según calidad.

Habas á ningún precio: no las hay.

Los olivos han resistido en general muy bien á la sequía, pero la cosecha de aceituna es nula ó casi nula.

Solamente se recolectará de la destinada al verdeo para el consumo anual de las familias.

Para el de aceite tal vez no habrá el suficiente número de arrobas que la población necesita.

Sin otra cosa que digna de mencionar sea, queda, señor director, como siempre, incondicionalmente á sus órdenes, su afectísimo atento seguro servidor que besa su mano,

F. MEJÍAS RELANO.

31-8-96.

## DOS TORRES

Fiestas religiosas.—Crisis obrera.—El mercado.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Desde mi última del 15 del actual, solo han tenido lugar en esta villa las festividades dedicadas á la titular de esta parroquia, Nuestra Señora, bajo el glorioso misterio de la Asunción, y al Patrón San Roque, con sus solemnes funciones religiosas, en las que panegirizaron los elocuentes oradores sagrados don Manuel Melero Fernandez y don Bibiano Alcudia Romero, cura propio y coadjutor de esta.

Después se verificaron las capeas en los días 17 y 18 de expresado mes, con ganado de pura raza de nuestro querido amigo el rico propietario don Joaquín Gallardo y Ramirez, vecino de Pedroche.

Hubo dos magníficos bailes de sociedad en las noches de los días 17 y 18, en los salones del círculo titulado «La Amistad», por una sociedad de jóvenes organizados, á donde concurrieron lo más selecto de las bellas jóvenes de esta.

La crisis obrera, ya le indiqué en una de mis últimas que tenía que iniciarse, y así ha sido, pues ya las clases jornaleras, en dos ocasiones, se han presentado á la autoridad local en petición de trabajo, y

no hemos visto que aquella se haya conjujado.

Los precios que en esta plaza rigen en la actualidad son los siguientes:

Trigo 12 pesetas fanega; cebada 8; avena 5; centeno 9; habas 10; garbanzos de 15 á 22'50; patatas 0'75; aceite fresco 8; añejo 11; vino de 4 á 5; vinagre 5; aguardiente de 18 á 15. Carne de hebra á 80 céntimos kilogramo; idem de cerdo 1'50; jamón 2'25.

Suyo afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.,

El corresponsal.

31 Agosto 96.

## EN BROMA

He cogido la pluma para escribir este artículo, y si de pronto entrara en «mi despacho» cualquiera persona á hacerme una pregunta, me encontraría relamiéndome como si hubiese saboreado algo bueno, de esas cosas que «hacen época» en el estómago de un cesante de diez meses y pico... yo por ejemplo.

El asunto es carnal, pero no en el sentido en que se toma esta palabra por algunos; es cuestión de carne, y esto ya tiene sabor agradable, sin el peligro de una indigestión, que sería lo malo.

¡Ay!...

Este ¡ay! no es por la carne «de referencia», sino porque á veces, como sucede á los sevillanos, sobre todo á los del barrio de Triana, la carne no puede comerse aunque se tenga más apetito que cabe suponer en los maestros de escuela de Velez Málaga... y otros, porque el que la come tiene á poco que presentarse en la casa de socorro en busca de los auxilios de la ciencia.

A causa de la carne, procedente de mataderos clandestinos, se ha desarrollado la enfermedad conocida por carbunco.

Aquí no sé yo si habrá mataderos clandestinos; pero con tal noticia voy á verme en el caso de reprimir mis deseos de comer carne, no vaya á presentarse un carbunco que me quite hasta las ganas de comer, las cuales, ahora que carezco de todo, se «han abierto» de una manera comprometedor.

\*\*

Dicen de San Sebastián que de la casa Olivar se ha fugado un dependiente, y dos mil pesetas van con él «amigablemente.» Pronto será ese fugado detenido por miserable que ha sido; y será desatendido por todos «y mal mirado»... ¡se ha lacido!

\*\*

Doña Juana Sanchez Romero, profesora de Medina Sidonia, ha enviado á La Unión Mercantil un donativo de dos pesetas cincuenta céntimos para los profesores necesitados de Velez Málaga.

Yo también les mandaría, como la Sanchez Romero, un donativo en dinero si lo tuviera en el día. No puedo; mi cesantía es ya muy larga, señores: que si no, con mil amores su desgracia socorriera... si en el caso no me viera que están esos profesores.

\*\*

En Granada siguen pidiendo la capitalidad del octavo cuerpo de ejército.

Y nosotros la pedimos, pero nada conseguimos; y aunque deba estar aquí, la veremos puesta allí. Desgraciada población esta nuestra, ó rincón del olvido: ¿no es verdad? No habrá capitalidad?

\*\*

Y concluyo con esto, que es de actualidad, y tiene gracia: ¡cómo de Málaga!

«En uno de los paseos laterales de la Alameda, angostado mucho el sitio por la baranda de madera de la tienda del Liceo, había estos días dos negros limpiabotas que con sus banquillos y cajones del oficio, así como con sus personas, obstruían el terreno de tal modo que era difícil el tránsito.

Uno de los circunstantes, al tocar estas dificultades, exclamó chistosamente:

—Caballero, ¿nos hallamos en la Alameda ó en la trocha de Mariel?»

EMILIO LOPEZ DOMINGUEZ.

## LA INSURRECCION DE CUBA

Habana 31.—El día 26 el comandante Dolz salió de Ceja de Toro hacia San Vicente, en Pinar del Río, para practicar un reconocimiento.

La partida Duval, emboscada, disparó sobre la columna y huyó.

Tuvimos las siguientes bajas: Primer teniente, D. Javier Aspillaga, herido grave.

Primer teniente, D. Francisco Andriano, leve.

Siete soldados muertos.

Dos sargentos contusos.

Un cabo, un corneta y siete soldados heridos de gravedad.

—Se asegura que Antonio Maceo se halla acampado con numerosas fuerzas en las puertas de la muralla próxima á San Cristóbal.

—Un tren de reparación que intentaba avanzar hacia Paso Real de San Diego, en Pinar del Río, no lo consiguió por impedirlo los obstáculos puestos en la vía.

El sitio donde se detuvo el tren es un frondoso platanal, sembrado después de la invasión de Pinar del Río, en el cual había un gran cartelón en que se leía: «Respétese esta propiedad».

—El día 29 ha sido destruido, por la explosión de varias bombas de dinamita, un puente de hierro sobre el río Bayate, en la línea del ferrocarril del Oeste.

—El teniente coronel de Alfonso XIII, D. Feliciano Velarde, que opera al Norte de la Trocha de Morón, salió el día 23 á reconocimientos con sesenta y tres guerrilleros.

Próximo al fuerte Migiales, los rodeó una partida mandada por Seraffín Sánchez, de más de quinientos rebeldes.

Los guerrilleros se batieron con denuevo.

Agotadas bien pronto las municiones, hicieron una heroica defensa al arma blanca.

Tuvimos ocho muertos y once heridos. El enemigo sufrió numerosas bajas. Entre ellos un titulado teniente.

—En la madrugada del domingo incendiaron los rebeldes el ingenio Corouela, el potrero Coca y la quinta Anita.

Leemos en *El Liberal*:

«Persisten los insurrectos de Pinar del Río en impedir la circulación de trenes por la vía férrea de Vuelta Abajo, según lo indica la voladura de otro puente sobre el río Bayate, cerca de Candelaria, suceso que comunica el parte oficial.

Los demás sucesos relatados en los dos despachos oficiales recibidos ayer, se prestan á pocas consideraciones. Únicamente cabe señalar que las partidas de Aguirre y de Castillo han sido batidas en lugares próximos á la Habana; la del primero en Naranjo, por la columna Mallorca, y la segunda en La Luisa, probablemente en Lisa, por el general Tort.

Más importancia, sin embargo, que estos encuentros ha tenido el sostenido por la guerrilla de Calabazar, cerca del poblado de este nombre, en Las Villas. La citada guerrilla, que salió en persecución de una partida, se vió acometida de pronto por numerosas fuerzas rebeldes, á las que resistió bravamente, hasta que acudieron en su auxilio algunas tropas desde La Mata.

En un despacho particular se dice que han salido dos barcos conduciendo tropas á Oriente. Si la noticia es cierta, suponemos que habrán ido á reforzar la división de Bayamo.»

**Precauciones en Puerto Rico.**

Parece que desde hace días el general Marín había comunicado al gobierno la necesidad de que se envíen á aquella isla algunas fuerzas, armamento y municiones, con objeto de estar prevenido por si los agentes filibusteros tratasen de alterar el orden en Puerto Rico.

Es indudable que algo habrán intentado los enemigos de España procurando mantener la agitación en diferentes puntos, pero creemos que en la pequeña Antilla no lograrán sus propósitos.

Por si acaso bueno es que el gobierno viva prevenido.

**Petición honrosa**

Los alumnos de la Escuela de Infantería de Marina, que tienen cursadas todas las asignaturas de su carrera, se han dirigido al ministro de Marina solicitando se les incorpore al batallón que en breve saldrá para Filipinas.

El general Beranger, aunque estiman-

do en lo que vale el patriotismo demostrado tal rasgo por los jóvenes que en breve serán oficiales de tan distinguido cuerpo, no accederá á los deseos de los solicitantes por estar ya designados los oficiales que marcharán á Filipinas con el batallón expedicionario.

Barcelona 31 (9,20 noche).—*La Publicidad* recoge el rumor de que se ha ordenado á los escribanos y otros funcionarios judiciales, que en caso de perturbación del orden público se constituyan inmediatamente en guardia permanente.

No se ha podido comprobarlo.

**Un nuevo telegrama**

De *El Liberal* del martes: «Ayer circuló rápidamente la noticia de haber recibido el Gobierno un despacho posterior al que el general Blanco daba cuenta del encuentro sostenido por las tropas con los rebeldes levantados en armas; algunos que suelen estar bien informados, aseguraban que el nuevo telegrama era extenso, pues le constituían tres hojas de cifras, y que contenía pormenores de gran interés respecto á la composición de las masas lanzadas á la insurrección.

Sin embargo, en los centros oficiales—donde no se facilitó el texto del despacho—se dijo que este último carecía de importancia, pues en él se limitaba el general Blanco á consignar lo siguiente:

Que no ocurría novedad. Que se siente profundamente agradecido por la confianza que le dispensa el Gobierno y por el inmediato envío de fuerzas que se le anuncia, y que continuarán haciéndose numerosas prisiones.

Esto fué lo único que manifestó el señor ministro de Ultramar, refiriéndose al último telegrama dirigido al Gobierno por el general Blanco.

Se dijo también, con referencia al telegrama cifrado del general Blanco que recibió la noche del lunes el ministro de Ultramar, que el desenvolvimiento de los sucesos había determinado á la primera autoridad del Archipiélago á disponer una importante ampliación del proceso que se instruye desde que fué descubierta la conspiración.

Se presume también que el general Blanco comunica importantes detalles de la situación de los rebeldes y de los propósitos que abriga, explicando las precauciones que tiene adoptadas en Manila y en otras poblaciones de muchos miles de habitantes, cercanas á la capital.»

**Aclaración conveniente**

El artículo 28 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1895 dispone lo siguiente:

«Las viudas y los huérfanos de los funcionarios de Telégrafos quedan incorporados al Montepío de Correos creado por real pragmática de 22 de Diciembre de 1785.»

Y el artículo 1.º de la ley de 17 de Julio de 1895, publicada en la *Gaceta* del 18, determina:

«Las viudas y huérfanos de jefes y oficiales del ejército, cuyas causantes al contraer matrimonio, tuvieran á lo menos el grado de capitán, tendrán derecho á pensión, con arreglo á las disposiciones del reglamento del Montepío militar de 1.º de Enero de 1796.»

Iguales en su esencia estas dos disposiciones, su aplicación debería ser idéntica, sin irritantes distinciones; y sin embargo, no sucede así, por desgracia, lastimando derechos é intereses que las mismas leyes han reconocido sin género de duda alguna.

La Junta de Clases pasivas, en la aplicación del artículo 28 de la ley de 30 de Junio de 1895, considera que sólo tienen derecho á pensión las viudas y los huérfanos de los funcionarios de Telégrafos que lo sean desde 1.º de Julio de 1895, y de ninguna manera los anteriores á dicha fecha, como si dicha ley así taxativamente lo hubiera dispuesto. En cambio de esto, el ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Guerra y Marina declara las pensiones á las viudas y huérfanos á que se contrae el artículo 1.º de la ley de 17 de Julio de 1895, ya sean anteriores ó posteriores á la promulgación de la ley, porque esto es lo justo, sin explicaciones restrictivas en perjuicio de las clases desvalidas, en cuyo favor se han creado estos derechos.

Al ministerio de Hacienda corresponde aclarar cuanto es relativo al artículo 28 de la ley de 30 de Junio de 1895, evitando á las viudas y huérfanos de los funcionarios de Telégrafos que lo eran en 30 de Junio de 1895, que se les prive de un derecho que á todas luces reconoce y establece dicho artículo, por referirse de una manera terminante á las viudas y huérfanos en dicha fecha.

Dice el *Heraldo*:

«Nuestros lectores observarán que la autoridad superior de Filipinas no está bien enterada del número exacto de los

rebeldes. Se decía ayer que eran unos mil hombres los que se habían alzado en término de Novaliches, deduciendo de aquí la poca importancia del movimiento, puesto que de cuatro mil conjurados no se echaba al campo más que el veinticinco por ciento. Hoy aparece el enemigo con una fuerza de dos ó tres mil hombres, y tomando la ofensiva para atacar nuestros puestos militares, que la tropa ha sabido defender valerosamente.

Debemos advertir que Novaliches, el lugar donde estalló la sublevación, dista de la capital de Filipinas poco más que El Pardo de Madrid. A distancia tan corta de la capital, y teniendo en cuenta el régimen de gobierno de aquellas islas, no es fácil explicarse cómo han podido los conspiradores celebrar sus conciertos y reuniones para llevar á cabo el movimiento, acumular armas y salir al campo en número relativamente considerable, superior al de habitantes con que cuenta Novaliches.»

Por el ministerio de la Guerra se han circulado los nombramientos de los jefes y oficiales que han de formar parte del batallón de cazadores que el día 7 saldrá de Barcelona para Filipinas.

Los jefes y oficiales que se han ofrecido al señor ministro de la Guerra para marchar al Archipiélago filipino exceden en gran número al de las plazas que había que cubrir.

Ayer se comunicaron las órdenes para que el cuadro de jefes y oficiales se encuentre en Barcelona el día 4, con objeto de que reciba en aquel puerto á las fuerzas que han de formar el batallón.

Asegúrase que, además de los refuerzos que saldrán el día 7 para Filipinas, tanto el general Azcárraga como el general Beranger, organizan nuevas fuerzas, por si fuera necesario enviarlas á Manila ó á otro cualquier punto en que hiciesen falta.

Barcelona 31 (9'20 n).—Mediante la suspensión de los procedimientos para el cobro de patentes, interin el ministro resuelve la petición de los industriales interesados, se ha conjurado el peligro del cierre de establecimientos concertado para mañana.

También desisten de formular nuevas peticiones de rebaja, retirando las presentadas.

Elógiase el buen sentido de los representantes de los gremios evitando un conflicto en las presentes circunstancias.

## Gacetillas.

—**La Capitalidad Militar.**—Concurrida é importante por varios conceptos fué la sesión extraordinaria que celebró anteañoche la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País. Su digno director señor Hoces Losada expresó detenidamente y con gran copia de datos el objeto de la sesión, que no era otro que procurar por los medios legales que se establezca en Córdoba como lo había iniciado la prensa local, la Capitalidad del octavo cuerpo de ejército que va á crearse. Tomó la palabra el vice-director señor García Lovera, haciéndose cargo del asunto en todas sus fases, despertando el entusiasmo de los concurrentes y haciendo ver la necesidad de que excitados por el patriotismo se uniesen en un solo pensamiento las corporaciones, los gremios y todas las fuerzas vivas del país para realizar un acto á que no podrían menos de adherirse no ya solo los cordobeses y los andaluces, sino todos los españoles, evitando cuidadosamente el crear obstáculos á la marcha del país en las críticas circunstancias que atraviesa. El señor Hoces Losada resumió todo lo dicho, dando forma práctica á lo que de todos exigían las circunstancias. En su consecuencia se acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta de los señores don Rafael García Lovera, presidente, don Manuel Egullior, don Pablo García, don Eugenio Vazquez, don José Muñoz Carrillo y don Ramón Rabadán, en cuya comisión están representados la prensa, el Ayuntamiento, el Colegio médico farmacéutico, la Academia de Ciencias, y el comercio y la industria. Esta comisión quedó revestida de amplias facultades para redactar un mensaje al señor ministro de la Guerra, que suscribirán las corporaciones, los gremios y cuantos deben cooperar al fin propuesto, y cuyo mensaje será conducido desde las Casas Consistoriales, los gremios y cuantos deben cooperar al fin propuesto, y cuyo mensaje será conducido desde las Casas Consistoriales, la carrera y el día que la comisión designe al Gobierno militar para que fuere elevado por su conducto al señor ministro. Dicha manifestación será solemne, y todas las representaciones concurrirán con sus banderas ó estandartes ó demás insignias. La reunión

terminó de la manera mas patriótica, haciendo todos votos porque sacudiendo Córdoba su tradicional inercia procurase elevarse á la altura á que la llaman sus condiciones topográficas, su clima, su espléndido y fecundo suelo y sus esclarecidos timbres históricos.

**Cultos en la Fuensanta.**—Además de las noticias que ya publicamos en el DIARIO del lunes último, se celebrarán en el histórico santuario de la venerada Virgen de la Fuensanta los cultos que siguen: *Día 9.* A las ocho, fiesta solemne, sin sermón, costeada por la excelentísima señora Marquesa de Viana.—*Día 10.* A las ocho, fiesta solemne, sin sermón, costeada por el excelentísimo señor Marqués de Boil.—*Día 11.* A las nueve, fiesta solemne, sin sermón, costeada por don Fernando Cabrera.—*Día 12.* A las nueve, fiesta solemne, sin sermón, costeada por la señora doña Francisca Sierra.—*Día 13.* Vacante.—*Día 14.* A las nueve, fiesta solemne, sin sermón, costeada por don Carlos Barcia.—*Días 15 y 16.* Vacantes.

**Juicios orales.**—Ante la sección primera de esta Audiencia se verán el día cinco del corriente las causas que siguen: la instruida en el juzgado de Córdoba, por hurto, contra José Rodríguez Ortiz y otros, que serán defendidos por el señor Jimenez Illasca y representados por el señor Cruz; y la procedente del juzgado referido, por hurto, contra María Marquez Orihuela y otros. Informarán los letrados señores Hidalgo Corona y Barrios, y representarán á los procesados los señores Costi y Hoyo.—Ante la sección segunda se verá el día cuatro la causa instruida en el juzgado de Priego, por disparo, contra Antonio Amador Expósito, de cuya defensa y representación están encargados, respectivamente, los señores Castejón y Luna.

**Música.**—Esta noche tocará en la calle-paseo del Gran Capitan la banda de Cazadores de Cuba.

**Reconuación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 1.º del corriente.—Punto 256 pesetas y 03 céntimos.—Preforio 423'96.—San Sebastián 279'84.—Victoria 331'22.—Nocturno 780.—Matadero 673'97.—De las 1.972 pesetas y 82 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 799'46.—A la provincia y municipio 799'51.—Adicionadas 373'85.—En el mismo día del año anterior 2.582'97.

**Bien venido.**—Ha regresado á esta capital, terminados los asuntos particulares que le llevaron á algunos pueblos de la provincia, nuestro antiguo y querido amigo don Jaime Aparicio María.

**El vigia.**—Ayer cesó la Canicula—su anual viaje emprendiendo.—¿Se habrá quedado de incógnito—ó nos irá á dejar frescos?

**Novillos-toros.**—Como tenemos dicho, el día 8 del actual, primero de la feria de Nuestra Señora de la Fuensanta, se efectuará en el circo de la calle de Cristóbal Colón, una corrida de novillos toros procedentes de las ganaderías de don Francisco Lasso y don Antonio Gil, vecinos de Almodóvar del Campo. Al frente de las cuadrillas figuran Carlos Gasch, Finito, y Manuel S. Leon, *Cantimplas*, el primero de Valencia y el segundo de Córdoba.

**Con retraso.**—El tren correo de la mañana del lunes salió de Málaga con diez minutos de retraso, por haber tenido que enganchar más coches, con motivo de haber acendido un número extraordinario de viajeros, en su mayoría bañistas, que vuelven á sus respectivos pueblos.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado Administrador del Matadero de esta capital nuestro amigo don Octavio Costi, procurador del Colegio de Córdoba.

**Auxilio.**—Un mendigo, natural de Lucena, que se hallaba gravemente enfermo en la casa de recojimiento del Campo de San Anton, y una muger que tuvo la desgracia de caer de una caballería, fueron anteayer conducidos al hospital de Agudos.

**Instrucción pública.**—La Dirección general de Instrucción pública, en orden de 25 de Agosto, hace saber á los Rectores de las Universidades, para que éstos á su vez lo manifiesten á los Directores de las Escuelas Normales de su distrito, que no exijan á los alumnos de enseñanza libre más derechos, en concepto de formación de expediente, que dos pesetas cincuenta céntimos por cada grupo de asignaturas que estudien; pues, por una mala interpretación, venía cobrándose esta misma cantidad por cada una de las asignaturas que cursaban.

**Subasta.**—El día 5 de Septiembre se subasta en el juzgado de Fuente Ovejuna media casa de la aldea de Ojuelos

Bajos, de aquel término, y sin número, por el tipo de 579 pesetas y 75 céntimos.

**Efemérides.**—Hoy.—1758.—Tentativa de asesinato contra José I de Portugal.—1759.—Expulsión de los Jesuitas de Portugal.—1812.—Derrota de los franceses en Antequera.

**Los Cazadores de Villarrobledo.**—En el DIARIO correspondiente al lunes de la semana última, informamos á nuestros lectores del patriótico resultado que habían tenido las operaciones del sorteo de los veinticinco individuos de la clase de tropa con que el bizarro regimiento de caballería de Villarrobledo, de guarnición en esta plaza, contribuye á los nuevos refuerzos que se destinan al ejército de operaciones en la guerra de Cuba. El día nueve del actual es el oficialmente señalado para que salgan de Córdoba aquellos refuerzos, que, al incorporarse al regimiento de Alfonso XII, embarcarán segundamente con rumbo á la gran antilla. El regimiento de Villarrobledo, que hace muchos años forma parte de la guarnición de Córdoba, no es la primera vez que envía refuerzos á la isla de Cuba. El 29 de Mayo del año último salió de esta capital el escuadrón que mandaba el infortunado comandante don Alejandro Peñalver (q. e. p. d.), y aquel acontecimiento, que coincidía con el envío de los primeros refuerzos, pasó desapercibido, quizá por ignorarse el día de la partida, para nuestras corporaciones oficiales y particulares. Tenemos la íntima convicción de que ahora no han de repetirse aquellos lamentables olvidos ó distracciones. Los veinticinco hombres que el día nueve salen de Córdoba para Sevilla y posteriormente para formar parte del sufrido ejército de operaciones, llevan la representación del distinguido cuerpo que se aloja hace muchos años en el cuartel de Alfonso XII y vive con nosotros, sumando sus dignos jefes y oficiales, en la sociedad cordobesa, numerosas y legítimas simpatías. Como nosotros pensamos las corporaciones oficiales, las sociedades y centros, y no tenemos duda de que se tomarán acuerdos y se llevarán á la práctica resoluciones patrióticas para despedir dignamente á los que espontáneamente, puesto que voluntaria es su marcha, se dirigen á Cuba á defender con noble orgullo el pabellón español, traíderamente ofendido por los enemigos de la integridad de la patria.

**Desgraciado suceso.**—Ayer se recibió en esta capital el siguiente telegrama.—«Montilla 2 Septiembre. Jefe estación al gobernador civil. Al paso del tren 2 en el kilómetro 49-400 metros ha arrollado un hombre que se arrojó á la vía para suicidarse, quedando muerto en el acto, parando 20 minutos por esta causa. Aviso juzgado para levantamiento cadáver»

**Ley.**—En la *Gaceta* del martes se publica la ley incluyendo en el plan de carreteras la de tercer orden que partiendo del kilómetro 55 de la de segundo orden de Cuesta del Espino á Málaga termine en el kilómetro 88 de la de Montoro á Rute en las inmediaciones de Lucena.

**Regreso.**—Procedente de Málaga, en donde ha pasado una temporada, regresó anteayer á esta capital la distinguida señora Condesa de Cañete de las Torres.

**Para nuevos procuradores.**—En la primera quincena del mes actual se deben enviar á Granada las solicitudes para sufrir examen de procuradores y hacer el depósito previo, con los documentos correspondientes

**Que se confirme.**—Según *La Correspondencia Militar*, á última hora de la tarde del martes se hablaba en Madrid de que se había recibido un telegrama dando cuenta de que por los rebeldes cubanos se había intentado forzar la línea de Mariel, y que habían sido derrotados completamente.

**Beneficio vacante.**—El último número del *Boletín* del Obispado publica el edicto para la provisión de un Beneficio de Sochantre en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, con el término de sesenta días que cumplirán en veinte de Octubre del corriente año. Los que quieran presentarse á los ejercicios de oposición, dirigirán sus solicitudes al Secretario del excelentísimo Cabildo Catedral, acompañando su fé de bautismo, por la que conste no haber cumplido los cuarenta años de edad; si fuesen eclesiásticos, título de órdenes y testimoniales de su Prelado, y á más, si fuesen regulares, la competente autorización *ad obtinendum*, y siendo seculares documentos fehacientes que acrediten su buena conducta, debiendo estar en disposición de ordenarse de Presbítero *intra annum*, bajo la pena de perder el Beneficio. Los aspirantes han de tener suficiente instrucción de los cantos llano y

figurado, y su voz ha de ser de Bajo, de buen volumen y metal, dando con naturalidad los puntos desde *fa* grave hasta *re* agudo. Para el caso de voz y condiciones excepcionales, se dispensaría la edad antes señalada.

**Matadero.** En el de esta capital se sacrificaron el día primero de este mes 13 reses mayores con peso de 2.153 y medio kilogramos, y 51 menores con 768, que en junto hacen un total de 2.921 y medio kilogramos.

**Suscripción.**—Se han inscrito en la lista para regalar al señor Rector de la Universidad de Sevilla las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica, los profesores de instrucción primaria de esta provincia don José Moya Córdoba, don Francisco Vicedo Peñalver y don Rafael Perez Córdoba.

**Al orden.**—Han sido denunciados á la autoridad local dos mozos de cordel por haberse sublevado anteayer en la plaza de las Tendillas.

**Relación.** Anteayer publicó el periódico oficial la de las fincas de que se incautará la Hacienda, si para el día diez y siete no se han abonado los descubiertos á que están afectas.

**Todo humo.**—Por los cálculos de un colega regional, según los datos recogidos de la Tabacalera, en Córdoba se hace un consumo de once reales por cada habitante, debiendo tener en cuenta que el tabaco que expende generalmente es de calidad inferior ¿Qué ocurriría si fuera del superior?

**Aosenso merecido.**—En propuesta extraordinaria ha sido ascendido á Teniente Coronel nuestro antiguo amigo y paisano el Comandante que era del arma de Caballería señor don Juan Gandullo y Luque, al que reiteramos nuestra sincera enhorabuena.

**Cambio de horas.**—El toque de alba se da en la torre de la Santa Iglesia Catedral desde anteayer á las cuatro de la madrugada; el de vísperas de la tarde á las tres y media, y el de la oración á las siete.

**Ganadería.**—Según los datos de la Dirección general de Agricultura, en la penúltima semana de Agosto, se cotizaban los ganados de Córdoba á los precios siguientes: caballar, de 800 á 1.200 pesetas por cabeza; mular de 500 á 600; asnal de 135 á 160; vacuno de 185 á 220; de cerda de 9'25 á 9'60; cabrío de 8'25 á 8'75 y ovino de 8 á 8'75.

**En la milicia.**—El capitán de la zona de Córdoba don Rafael Ruano Cánepa, debe incorporarse con urgencia á las compañías expedicionarias del regimiento de Córdoba, en reemplazo de don Juan Portillo Casasola.

**Lotería Nacional.**—El próximo sorteo tendrá lugar el día once del corriente, y constará de 15.000 billetes al precio de 100 pesetas, divididos en décimos á diez.

**A los aspirantes.**—Se van á proveer las vacantes reglamentarias en el cuerpo de sobrestantes de Obras públicas.

**Cuestión de fuego.**—Se ha pasado á la Alcaldía una denuncia referente á la instalación de una fragua en la calle de Santa Inés. Vulcano tiene la palabra.

**Juzgado.**—El de esta capital llama á Antonio Caballero Segura, contra el que se procede con otros, por contrabando.

**Pensamiento.**—Dá la medida de un hombre ilustrado el número de los que lo combaten; la del rico el de sus amigos; la del avaro las quejas de su familia, y la del espléndido las alabanzas de sus íntimos.

**Sección minera.**—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de arsenico «La Abundante», de la dehesa «Tres Cabezas», término de Montoro.

**Cantar.**—Hay una calle que suele hacerme al pasar feliz,—y es aquella donde un día—por primera vez te ví.

**Secretaría.**—De la del Instituto de segunda enseñanza de Cabra, por renuncia del profesor don José Sanchez Doblaz, ha sido nombrado don Antonio Lama Tenorio.

**A estudiar.**—Se ha concedido autorización á la maestra de Priego en esta provincia, doña Antonia Rodriguez Ramos, para que pueda estudiar el cuarto año de la carrera en la Escuela Normal Central durante el próximo curso académico.

**Licitación.**—El día diez se subasta en Palenciana el arrendamiento de los arbitrios extraordinarios concedidos á aquella villa sobre determinadas especies de consumo.

**Carretera.**—Ha quedado desierta por falta de licitadores la subasta de las obras de construcción de fábrica de la travesía de Fuente Ovejuna en la carretera

de Villanueva del Duque á antedicha población.

**La tortura de los corsés.**—Propone un articulista que en los hospitales se lleve una estadística completa de las mujeres que fallecen á causa de las peligrosas torturas del corsé. En el mundo de la elegancia es donde hay que buscar el mayor número de víctimas causadas por la aberración de creer que la cintura muy estrecha es un encanto más, y el desconocimiento del trastorno que en el organismo producen las inconsiderables estrecheces del corsé. Si los médicos llevaran la cuenta de las elegantes que sucumben por esa causa, después de grandes sufrimientos, y de las muchas que por lo mismo tienen malos partos, esta estadística sería aterradora.

**A Cuba.**—Ha sido destinado á proseguir sus servicios en el batallón Cazadores de este nombre el teniente segundo don Pedro Tejero.

**Desgracias.**—A un joven de diez y nueve años que trabajaba en una fábrica azucarera de Granada, le destrozó una turbina una mano, y fué trasladado á su casa, plazaleta de la Virgen del Carmen, y la pobre madre rompió á llorar. Pero cuando le dijeron que era preciso llevar á su hijo al hospital, llegó al colmo su dolor, arrojándose ante una imagen de Jesús, pidiéndole á grandes voces morirse antes de ver á su hijo en el hospital, y no bien acabó esta frase cuando cayó muerta repentinamente. El hecho se comenta allí de mil maneras.

**Voto.**—Se halla en Santiago, donde llama mucho la atención, un pobre soldado, que acaba de llegar de Cuba, y que hizo voto de visitar el sepulcro del Santo Apóstol sin hablar. Se expresa por señas como los mudos.

**Cerrida.**—Una de toros ha llevado á efecto el Círculo Militar de Cartagena para allegar recursos á los soldados que regresen heridos de Cuba. Presidieron cuatro bellas señoritas, y la plaza estuvo completamente llena. «Minuto» y «Algaheño» fueron muy aplaudidos.

**Estudiantes.**—Reunidos los de Cádiz han acordado organizar una estudiantina que postulará por las casas y las calles para las viudas de los que fallezcan en Cuba.

**Sacerdotes.**—Se calcula en 2.000 el número de los sacerdotes que han concurrido al Congreso Eucarístico de Lugo.

**Entre amigos.**—Veo que doña Quiteria ha renunciado á su antigua costumbre de ponerse escotada.—Si: ha echado un velo sobre el pasado.

### A las madres de familia

La mejor defensa de los niños en los graves y peligrosos accidentes de la Dentición, es la «*Denticina Líquida González*», por otro nombre «*Poción Fosfatada* de Bismuto y Salol». De sabor sumamente agradable es el mejor tónico y digestivo para los niños; facilita en alto grado la formación de los dientes; evita las indigestiones; quita los vómitos y diarreas; restablece prontamente á los raquíticos y sostiene á todos en el mejor estado de salud y desarrollo. Como fórmula racional y científica, la recomiendan notables profesores. De venta en esta capital droguería de don Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 10, á una peseta cincuenta céntimos el bote. Depósito central, farmacia de la Alameda, Málaga.

### QUINTAS PROXIMO REEMPLAZO

REDENCIONES MILITARES  
1.ª Península, Ultramar y excedentes de cupo.  
2.ª Península y Ultramar.  
3.ª Ultramar, exclusivamente.

Los fondos se entregan á los depositarios que designen los interesados.

**LA UNION ESPAÑOLA.—BARCELONA**  
Única sociedad que redimió á sus asociados de entre los 20.000 excedentes de cupo del 94.

Representante en Córdoba don José Gorriiz.—Fernando Colón 3.

### Boletín religioso

**SANTO DE HOY.**—San Sandalio, mártir de Córdoba.—Mañana, Santas Cándida, Rosa de Viterbo y Rosalía, vírgenes.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia parroquial de San Pedro, por el Ilmo. Sr. Marqués de Villaverde, en sufragio por sus difuntos.

Hoy, cuarto día de la solemne novena que el Colegio y Comunidad de Madres de Nuestra Señora de la Piedad dedican á su excelsa Titular, dando principio á las seis y media de la tarde, con S. D. M. manifiesto; seguirá la Estación, Rosario cantado, ejercicios de la novena, solemne reserva y salve cantada; será orador el R. P. Fr. Calixto del Sagrado Corazon de Jesús, Carmelita Descalzo. Su Excelencia el Obispo de esta Diócesis

concede 40 días de indulgencia por cada acto de asistencia á la novena.

—En la Real Iglesia de San Hipólito tendrá sus ejercicios de costumbre la Congregación del Sagrado Corazon de Jesús, el día seis de Septiembre: á las ocho de la mañana comunión general y por la tarde á las seis con sermón.

—La asociación á la vela al Santísimo Sacramento establecido en la Parroquia del Sagrario, celebrará hoy, primer jueves de mes, los ejercicios piadosos de costumbre; á las siete y media de la mañana se dirá la misa, en la que deben comulgar todos las señoras asociadas, y á las seis de la tarde principiará el ejercicio respectivo en la forma acostumbrada.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

†  
El día cuatro del corriente á las nueve de la mañana, en el Monasterio del Cister, tendrán lugar honras solemnes por el eterno descanso del alma de don Juan Bautista Leon. Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa, por dicho finado, con estipendio de diez reales, podrán pasar á referido monasterio desde las primeras horas del día hasta las once.

†  
EL EXCMO. SEÑOR  
**DON JOSÉ RAMON DE HOCES**  
Y GONZALEZ DE CANALES  
Conde-Duque de Hornachuelos y Marqués de Santa Cruz de Paniagua  
Falleció el 5 de Noviembre de 1895  
**R. I. P. A.**

Por concesión especial estará de manifiesto la Divina Magestad, en dicho día, en la Real Iglesia de San Pablo; y todas las misas que se digan por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado tiene concedido 40 días de indulgencia por cada misa, comunión, visita á Jesús Sacramentado ó parte del Santísimo Rosario que se aplique por el alma de dicho difunto señor

Sus hijos los señores don Manuel Equilior y doña Rosario de Hoces ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios y á Nuestra Señora del Santísimo Rosario.

### Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

### Insurrección EN FILIPINAS

Madrid 2 (2'50 madrugada.)  
El general Blanco telegrafía al gobierno que nada nuevo ocurre en Cavite desde su último telegrama.

Cree que los refuerzos que se envían bastarán á sofocar la insurrección de Cavite.

Reitera su gratitud por los batallones y barcos que se le envían y dice que el espíritu de las tropas es inmejorable á pesar de hallarse fatigadísima por la escasez numérica.

Manifiesta que concentra refuerzos de Mindanao, Visayas y Joló.

Añade por último que mañana prestarán servicio un batallón y un escuadrón de voluntarios.

### TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 3 (3 madrugada.)  
Según el despacho oficial recibido de Manila, en la provincia de Cavite ascienden á 2000 los rebeldes en armas.

La guardia civil batió á un grupo de 500 insurrectos en Bacoor, dispersándolos, persiguiéndolos y matándoles 14, y haciéndoles 18 prisioneros.

Otra partida de 400 rebeldes entró en la provincia de Nueva Ecija.

Se envían fuerzas para batirla.

—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SALUD Y LONGEVIDAD sin medicinas, purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la Revalenta Arabiga

Cuarenta y nueve años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonares, flemas, flatos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, fiebres, vómitos negros, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia etc.

«Reims, (Francia), 29 de Octubre 1890. —Hago uso personalmente de la Revalenta, y la encomiendo a mis enfermos, sobre todo contra la indigestión, y en todos los casos en donde se necesita sostener las fuerzas de los enfermos, debo decir que siempre he obtenido los mejores resultados.—Doctor L. Ravard.»

Curación núm. 387,522: «Desde 1864 siempre me he curado de mis dipepsias con la Revalenta du Barry, y me siento muy bien a pesar de tener 73 años cumplidos. En Febrero último no podía digerir cosa alguna; recurrí nuevamente a la Revalenta y en Marzo comí de todo como los demás, y nada me hacia daño.

Mlle. Gauguélin, 16, calle de Bernard-Palissy, casa de las Religiosas Agustinas, Tours, 2 de Julio de 1891.»

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicina, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquier escaso. Se vende únicamente en cajas de hoja delata de media libra, 12 rs.; una libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

DU BARRY Y C. (Limited), Londres.—Depósito general para España, Hijos de José Vidal y Ribas, Barcelona, y en casa de todos los mejores boticarios y ultramarinos del país.

Depósitos en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle de Luján y Ramón Alonso, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.

Desde San Miguel se arrienda para ganado cabrio la dehesa denominada «Pedrique», término de Obejo; linda con Campo alto, y la atraviesa el rio Guadalbarbo; para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, calle de San Felipe número 3, en esta ciudad. 84-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 54 duplicado calle Alfonso XII: para tratar, en el número 60 de la misma calle. 84-3

Se arrienda desde el día la casa número 12 calle Montero: darán razón, Ambrosio Morales 18. 84-3

Se venden las avellanas de Valde las Huertas, á 5 reales celemin y á 58 la fanega. Lucro no 35, darán razón. 84-2

Arrendamiento. Desde el día se alquila la casa número 5 calle Mesón del Sol, de esta ciudad. Encarnación 17, darán razón. 84-2

Pérdida. Desde el Mercado de la Corredera hasta la calle Mesón del Sol, frente á la Catedral, se extraviaron el domingo último unas llaves con su llavero. Se ruega á quien las haya encontrado las entregue en la casa número 13 de dicha calle de Mesón del Sol. 84-2

CARRUAJES A FUENCALIENTE

Desde el día 15 de Agosto se ha establecido un servicio de coches desde la estación de Marmolejo al bañerío de Fuencaliente, á cargo del conocido mayoral «Pepe Ruiz», el que hará sus viajes desde el primer punto los días impares, siendo el regreso los días pares. Los billetes para los asientos pueden adquirirse en Marmolejo, casa de Huéspedes de Juan José, frente á la iglesia, y en Córdoba pueden adquirirse informes, en la calle de Isaac Peral número 11, casa de Antonio Ruiz. El día 20 del corriente será el último viaje de regreso.

Lecciones. Se dan de todo lo concerniente á enseñanza primaria elemental y superior, á domicilio y en casa de la profesora, calle de los Angeles 4. También se dan de letra inglesa y redondilla. 84-2

Arrendamiento. Se hace de la casa principal número 6 calle Valladares, y del piso bajo de la número 15 calle Moros: para tratar, con don José Vazquez, casa de don Pedro Lopez. 84-2

Almoneda. Se hace de macetas en la calle Buen Pastor 6. 84-2

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DOCTOR WINTER

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del doctor WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud sin ninguna fé, y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas y esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuritis, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homóplatos, y finalmente, para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los Comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos y Empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por fáltade un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable y que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN.—No se deben usar otros Emplastos, que los de fieltro rojo (ó sea bastante encarnado) del Dr. Winter, de New York, que son los recomendados por todos los médicos.

En Córdoba: señores Fuentes hermanos.



THE WINTER'S American Sarsel Felt Plaster. WHOLESALE: NEW YORK.

Tintorería Franco-Española DE F. E. TORRES

En la casa-jardín calles Cuatro Esquinas y Caño número 43 á espaldas del Teatro-Circo del Gran Capitán

CÓRDOBA

LA VERDAD EN TINTAS, QUE ES LA VERDADERA ECONOMÍA

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este nuevo establecimiento, que el extenso crédito alcanzado en el corto tiempo que lleva de funcionar, debido á la bondad de los trabajos que en él se hacen.

SEDAS.—Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes, forros de muebles como tísis, terciopelos, damascos, rasos y demás, en colores hermosos y negros finos garantizados.

LANAS.—Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, manteos, sotanas y cuanto concierne á lanas puras y mezcladas.

Variedad en superiorísimos negros, cuya firmeza y hermosura duran tanto como dure la tela sobre que se apliquen.

Las blondas, velos, tules, mantones de Manila y guantes, se limpian por un nuevo procedimiento inmejorable.

Se prensan cortinas y se tintan en los colores de moda.

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio permanente, pudiéndose utilizar tanto dentro de la población como para expediciones fuera de la misma

COCHES A TODOS LOS TRENES

Avisos: Eusebio Sanchez, ferretería, Duque Hornachuelos 8 (antes Paraiso).

Teléfono 145.—Cochera 146

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS del Dr. Burggraëve Farma Universal Dosimétrica Burggraéviana Numa CHANTEAUD & Co 21, Place des Vosges, PARIS



SEDLITZ Granulado-Efervescente BURGRAËVE-Numa CHANTEAUD El mejor purgativo salino, refrescante, para combatir el Estreñimiento y todas las Enfermedades inflamatorias.

ACEITE DEL SERRALLO LA JEREZALINA Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares. TÓNICO CAPILAR Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura. LICOR DE PERSIA DENTÍFRICO SIN RIVAL para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento.

SUCURSAL DE LA CORDOBESA DE GRANADA MENDEZ NUÑEZ 18 DE ANGEL QUIJARRO HIJO DEL GRANADINO Que ejerció esta industria en Córdoba veinte años y que tan buenos recuerdos tienen sus numerosos parroquianos de Córdoba y su provincia

No comprar calzados sin ver antes esta sucursal, Librería 12, frente á los señores Marín. Nunca tuvo competencia en construcción, duración y elegancia, y así espera que sus numerosos parroquianos visiten dicha sucursal, en la seguridad de que quedarán complacidos con todo cuanto expone.

LA URBANA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS SOBRE LA VIDA

Establecida en París 8, calle Le Pelletier, desde el año 1865 Vigilada por el Gobierno francés Autorizada en España por R. O. de 18 de Octubre de 1881

FONDOS DE GARANTÍA Las existencias de la Compañía (capital social de DOCE MILLONES DE FRANCOs, reservas etc.) representadas por fincas, metálico, valores mobiliarios ejases de 1.ª clase, alcanzan en 31 de Diciembre de 1891, 80 millones de francos Trecentos veinte millones de reales

GABINETE ODONTOLÓGICO DE R. HURTADO MORENO CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA. Calle Ambrosio Morales número 4. CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con metales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, con los nuevos y eficaces procedimientos.

CASTILLO HERMANOS Y C. Joyería, Relogería y Platería Gondomar 1.—Córdoba TALLERES EN EL MISMO LOCAL

ALIVIA GUTA LA INFLAMACION Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. REUMATISMO Y ALMORRANAS TRANQUILIZA

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur. Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1889, Génova 1892 y Chicago 1893

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

el que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1889 y Gran Concurso de París, 1894. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 3, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

PÍLDORAS del Dr. AYER Son las mejores purgantes Son puramente vegetales Son fáciles de tomar y de digerir Son Azucaradas. Curan los dolores de cabeza Curan la dispepsia Curan el estreñimiento Curan los desórdenes del hígado y abren el apetito.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 54 calle de la Madera baja, con vistas á los jardines de la Agricultura y Real de la feria; de las casas Muro de la Misericordia 6 y Barrionuevo 1; de unos graneros en la plazuela de Jerónimo Paez y unas bodegas para aceite en la casa número 11 Carrera de las Ollerías: para tratar, con don Manuel Enriquez y Enriquez, que vive en la calle Duque de Hornachuelos 15. 84-1

Huéspedes. Un matrimonio ó dos caballeros pueden ser asistidos en clase de huéspedes en la casa número 6 calle Morillos. 84-1

Se arrienda la fábrica de materiales del Campo de San Antón, que fué de Manuel Casana. También se arrienda la casa número 7 Campo de San Antón, antes establecimiento de bebidas. 84-1

BICICLETA casi nueva se vende calle Zamorano 6, frente á la calle de Píloro. 7-1

Arrendamiento. Se hace de las casas calle Osio 6, duplicado, Alegría 9, duplicado y plaza de San Rafael 11: para tratar, con don Eulogio Montijano, Cristóbal Colón 29. 84-1